

Santa Marta, D. C. T. H., 10 febrero de 2026

Señor (es)

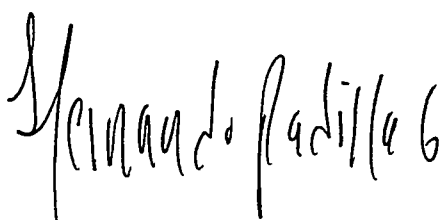
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Calle Principal Kilometro 12 Vía Alterna Sector Bureche
Ciudad.-

Asunto: Carta de Ofrecimiento de los Servicios como Especialista en Pediatría para consulta externa.

Yo **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.272.864 de Mompox Bolívar, me considero una persona responsable, honesta, amable, con facilidad para las relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y manejo de herramientas ofimáticas, que sabe cumplir con su función encomendada dentro del perfil laboral. Lo cual ofrezco mis servicios como Especialista en Pediatría para consulta externa.

Atentamente,



HERNANDO PADILLA GALINDO

C.C No. 9.272.864 de Mompox Bolívar

Especialista en Pediatría para consulta externa.

Celular. 3212365593

hernandocarloscp@hotmai.com



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PADILLA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GALINDO		NOMBRES HERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 9272864		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
PAÍS COLOMBIA					
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 77102905787		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 29 MES 10 AÑO 1977		TRANSVERSAL 17A - 25 Bavaria country, edificio ocean place apartamento 301			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA	
DEPTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA			
MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA		TELÉFONO 0354392660		EMAIL hernandocarloschcpg@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	07	2015	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	07	2004	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X				

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4365007			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	08	Año	2015	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MD PEDIATRA			DEPENDENCIA "CONSULTA EXTERNA"					DIRECCIÓN CARRERA 14A BIS A ESTE 23A 1 ESTE 42					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3212365593			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2015	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MD PEDIATRA			DEPENDENCIA "CONSULTA EXTERNA"					DIRECCIÓN carrera 14numero23-42					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4346262			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA EN PEDIATRIA			DEPENDENCIA AREA DE CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN CARRERA 14 23 42 Alcázares						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4346262			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA			DEPENDENCIA AREA DE CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN CARRERA 14 23 42 Alcázares						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAFESALUD EPS - MEDIMAS EPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005605942			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	04	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MD PEDIATRA			DEPENDENCIA "CONSULTA EXTERNA"					DIRECCIÓN						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3212365593			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	02	Año:	2017	Día:	28	Mes:	06	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 32A BIS A ESTE 22A O ESTE 08						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	8

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *

Hernando Padilla G
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

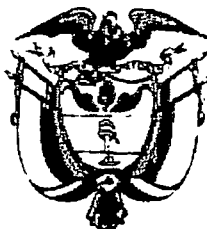
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia



El Colegio
Nacionalizado de Bachillerato "Externado Mixto"

De San Sebastián de Buenavista (Magdalena)

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20780
del 24 de Septiembre de 1953

Consta de:

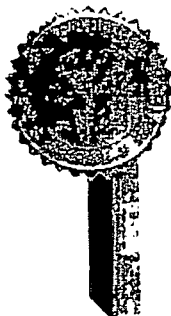
Hernando Padilla Galindo

Identificado(a) con I.-I. No. 05787 de San Sebastián

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Entado al Folio No. 003 del Libro de Registro No. 1-
No. Registro 34 Fecha Registro 11-3-1955.

Director de Nivel No. 040

1. El presente título es válido para el
2. El presente título es válido para el
3. El presente título es válido para el
4. El presente título es válido para el
5. El presente título es válido para el

Acta de Grado

REPUBLICA DE COLOMBIA



Número 18 de 1.994.- Colegio Nacionalizado de Bachillerato
"EXTERNADO MIXTO"

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 20790 del 24 de Noviembre /83
San Sebastián - Magdalena

En la ciudad de San Sebastián Magdalena, a los 4 días del mes de diciembre del año de 1.994, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los señores Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nacionalizado de Bachillerato Externado Mixto modalidad Académica institución aprobada por Nueva Visita de el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resoluciones (Número) 20790 del 24 de noviembre de 1.983.

Cumplida la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. NOMBRE
Treinta y cuatro (34) Hernando Padilla Galindo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I.F 05,787 de San Sebastián Magdalena.
Es así como tomada del Acta original No. 18 de fecha diciembre 4 de 1.994, que consta de 47 alumnos graduados, comienza con el nombre de Yadiria Arce Parra y se cierra con el nombre de Jesús Enrique Villarreal Agudelo.

Firmado y sellado por: Ludy Espino de Ramírez, (Rector) y Nelson Ontarín Campo, (Secretario)

Ocupó en San Sebastián Magdalena, a los 4 días del mes de diciembre de 1.994.
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Firmado y Sellado

El Rector y Secretario
Ludy Espino de Ramírez
cc No 33210397 de Bompós Bol.

El Secretario
Nelson Ontarín Campo
cc No 12600326 de San Sebastián Magd.

DIPLOMA No

DIPLOMA MEDICO GENERAL-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

FERNANDO PADILLA GALINDO

C.C. No. 9.272.864 expedida en Mompós (Bol.)

**POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 24 de julio de 2004

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. - 2004

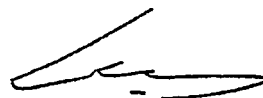
En la ciudad de Cartagena a los 24 días del mes de **JULIO DE 2004**, se llevo a cabo la graduación **COLECTIVA** en ceremonia **SOLEMNE** por solicitud **DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA** a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. **1523** de fecha **21 DE JULIO DE 2004** por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: **MÉDICO** al **ESTUDIANTE** **PADILLA GALINDO HERNANDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. **9.272.864** expedida en **MOMPOS**, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: **MÉDICO**

Según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.



Rector



Decano


Secretario General



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

HERNANDO PADILLA GALINDO

C.C. No 9.272.864 de Mompós

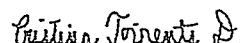
Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

Dado en Barranquilla , a los 3 días del mes de Julio de 2015


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-04-03-03-C
5344

Registrado LR No. 24
Folio 0290-0001

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2015-04-03-03-C
R.15 LR 24 FOLIO 0290-0001

En la ciudad de Barranquilla, a los 3 días del mes de julio de dos mil quince se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación presidida por el Vice-rector Académico, debidamente autorizado mediante Resolución Rectoral No. 25 de febrero 11 de 2014, y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1975 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

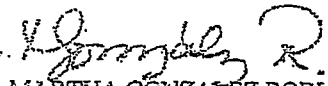
2

HERNANDO PADILLA GALINDO

identificado (a) con C.C. No. 9.272.864 de Mompós quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: ALBERTO ENRIQUE ROA VARELO, Vice-rector Académico, HERNANDO BAQUERO LATORRE, Decano de División, y CRISTINA TORRENTS DIAZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 3 días del mes de julio de 2015.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Barranquilla, 3 de julio de 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

47 4841/2007

Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

HERNANDO PADILLA GALINDO

C.C. o C.E.

C 9272864

De

MOMPOS

Ciudad

Institución de Educación

U DE CARTAGENA

CARTAGENA

Código

56242/47

Fecha de Expedición

02/10/08



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Secretaría Seccional de Salud
Despacho

RESOLUCION No. 47 1896

"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el
Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 9,272,864, expedida en Mompos - Bolívar, solicitó ante esta Secretaría la INSCRIPCIÓN del ejercicio de su profesión, según título como ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, según Acta de Grado No. 2015-04-03-03-C del 03 de Julio de 2015 y quien presenta Resolución de Autorización para el Ejercicio Profesional No. 47-4841, expedida por La Secretaría de Desarrollo de la Salud del Magdalena de fecha 04 de Mayo de 2007.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

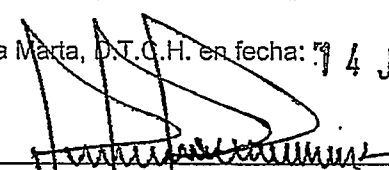
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 9,272,864, expedida en Mompos - Bolívar, para ejercer la profesión como ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, para laborar en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el Título o Certificado la persona deberá inscribir su Nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 14 JUL 2015


MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyectó: Xiomara Vesga B.

Continúe diligenciar la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación *

9272864

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

4323

Cambiar

9340

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-02-10→12:04:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	9272864	HERNANDO		PADILLA	GALINDO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **HERNANDO PADILLA GALINDO** identificado(a) con CC 9272864 registra la siguiente información:

2026-02-10→12:04:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportada
FSD	Local	FSDECTA17ACTON EN	2015-07-02	78678	COLEGIO MENTOR

UNV	Local	MEDICINA	2015-07-14	1896	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
Datos SSO					
Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA MAGDALENA SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	2004-12-01	2005-11-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada
					Programa Prestación
					Medicina
					Entidad Reportado
					COLEGIO MEDICO COLOMBIA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
*notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C927286400304170

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado(a) con C.C. No. 9272864 y T.P. o R.M. No. 56 4841/2007 del(a) Ministerio de la Protección Social, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 11 febrero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GÓMEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E-Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Hernando Padilla Galindo** **CC 9272864 de Mompox - Bolívar**

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS)
con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-02-11
Fecha de vencimiento: 2028-02-11

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraenladelaesperanza.cc

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP: No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Rosa Guzman

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 901544869-6

Aprobado, Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Hernando Padilla Galindo

CC 9272864 de Mompox - Bolívar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-04-01

Fecha de vencimiento: 2026-04-01

FUNDACIÓN NUESTRA



SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestraesnorade laesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
Esp. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Hernando Padilla Galindo

CC 9272864 de Mompox - Bolívar

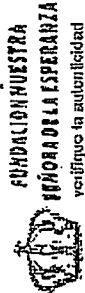
Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 - con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-19.

Fecha de vencimiento: 2027-04-19.



FUNDACIÓN NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad

de su certificado en la página

www.fundacionnuestraenlasesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
C.P. No 70978 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
C.P. 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado, Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

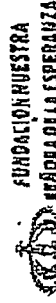
Hernando Padilla Galindo
CC 9272864 de Mompox - Bolívar

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-13

Fecha de vencimiento: 2026-05-13

Verificación:



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestroaenordelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Hernando Padilla Galindo** **CC 9272864 de Mompox - Bolívar**

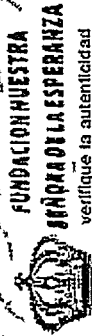
Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIE Clínico - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2025-04-21

Fecha de vencimiento: 2027-04-21



FUNDACIÓN NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraenladelaesperanza.co

Rosa Guzman

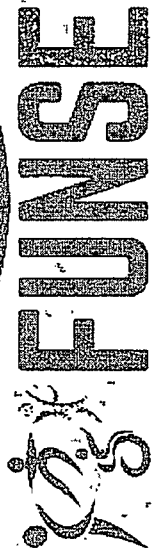
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Deibie Stevens

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

Freddy Arbey

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024; Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 -Educación No Formal.

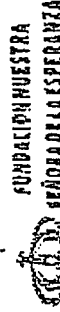
Hace Constar que: Hernando Padilla Galindo CC 9272864 de Mompox - Bolívar

Realizó y aprobó el Curso Seguridad Clínica del Paciente y Calidad Asistencial
con un total de 100 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-03-30
Fecha de vencimiento: 2026-03-30

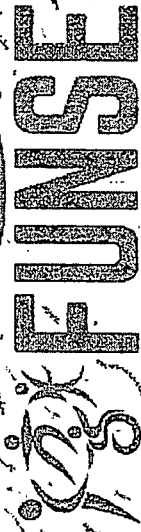


FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
«confirmo la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.org»

FREDDY ARBEY HERNÁNDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880, Copnia

DEIBNE STEVENSON BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26-Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Hernando Padilla Galindo

CC 9272864 de Mompox - Bolívar

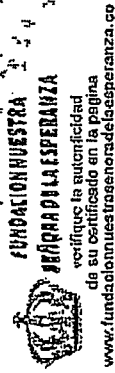
Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019, con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-12-27

Fecha de vencimiento: 2026-12-27



verifique la autenticidad
da su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TR. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544860-6

Aprobado: Mediante Resolución No. 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No. 1075 del 26 Mayo de 2015, Educación No. Formal.

Hace Constar que:

Hernando Padilla Galindo
CC 9272864 de Mompox - Bolívar

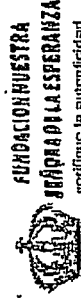
Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-03-28

Fecha de vencimiento: 2026-03-28

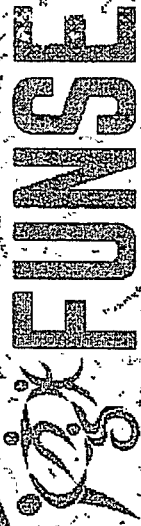


FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestrañoradelesperanza.co

FREDDY ARREY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
T.P. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Nº 3286
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal

Hace Constar que:
Hernando Padilla Galindo
CC 9272864 de Mompox - Bolívar

Realizó y aprobó el Curso de Correcto Llenado del Certificado de Defunción
con un total de 48 Horas.



Verificación:

Fecha de emisión: 2024-03-26

Fecha de vencimiento: 2026-03-26

FUNDACIÓN NUESTRA



SEÑORA DE LA ESPERANZA

Verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesperanza.co

Freddy Arbey Hernandez

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TF. No 70978 - 051880. Copnia

Gina Alexandra Falla

GINA ALEXANDRA FALLA
Director Administrativo

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2**

CERTIFICA

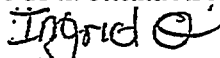
Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor, **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **9.272.864** expedida en Mompo (Bolívar), es contratista de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE**, desde el 04 del mes de agosto del año 2015 prestando sus servicios como **PEDIATRA**, con un valor consignado mensualmente de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)**

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.



JARID YESID THOMAS PADILLA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.



ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE
LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor(a) HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 9272864, expedida en ha suscrito con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Número de Contrato: CD20241014

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA.

Fecha de inicio: 2024-01-13

Fecha final: 2024-03-31

Valor del contrato: 22500000

Actividades:

Número de Contrato: CD20243113

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA.

Fecha de inicio: 2024-04-01

Fecha final: 2024-12-31

Valor del contrato: 45000000

Actividades:

Así mismo se certifica que la información contenida en el presente documento es verídica y corresponde a los datos proporcionados por el usuario.

Dado en la ciudad de Santa Marta, hoy jueves, 26 de diciembre de 2024, a las 09:23 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21213308ef94573d653b38376353e063



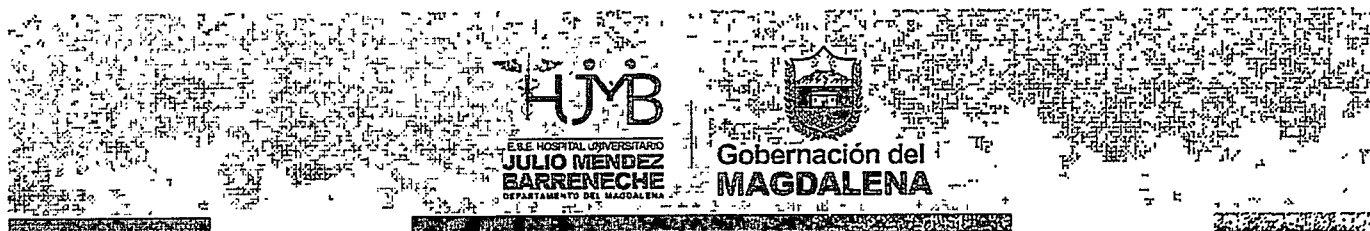
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
**JULIO MENDEZ
BARRENECHE**
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JARID YESID THOMAS PADILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE
LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor(a) HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 9272864, expedida en ha suscrito con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Número de Contrato: CD20241014

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA.

Fecha de inicio: 2024-01-13

Fecha final: 2024-03-31

Valor del contrato: 22500000

Actividades:

Número de Contrato: CD20243113

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA; PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA.

Fecha de inicio: 2024-04-01

Fecha final: 2024-12-31

Valor del contrato: 45000000

Actividades:

Así mismo se certifica que la información contenida en el presente documento es verídica y corresponde a los datos proporcionados por el usuario.

Dado en la ciudad de Santa Marta, hoy jueves, 26 de diciembre de 2024, a las 09:23 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21213308ef94573d653b38376353e063



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
**JULIO MENDEZ
BARRENECHE**
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Gobernación del
MAGDALENA

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JARID YESID THOMAS PADILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO



CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA

CERTIFICA QUE

HERNANDO PADILLA GALINDO identificado con CC No. 9.272.864 laboró en la empresa CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA, en la IPS San Pedro Alejandrino desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 10 de Junio de 2020, como MEDICO PEDIATRA realizando actividades de Consulta médica especializada a la población Infantil y Adolescente afiliada a la EPS Medimás, demanda Inducida y seguimiento a las cohortes para garantizar la adherencia a los programas de Promoción y Prevención como Control del Recién Nacido, Crecimiento y Desarrollo, Programa del Joven y Adolescente Educación individual y grupal en salas de espera, participación en Talleres educativos en los programas mencionados, con muy buen desempeño, resolutividad, eficiencia y calidad. Con una asignación salarial promedio de \$8.000.000,00 (ocho millones de pesos m /cte)

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los cinco días del mes de junio de 2020.

Atentamente,

ASTRID LEONOR RIVERO PORTILLO
Coordinadora Médica
IPS San Pedro Alejandrino
Corporación MI IPS Costa Atlántica
Celular de contacto 3008960783- 3005605942



Corporación IPS
Costa Atlántica

**LA COORDINACION DE NOMINA DE LA
CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA**

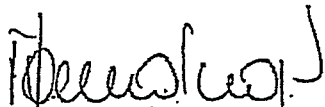
NIT. 802.022.145-3

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **HERNANDO PADILLA GALINDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.272.864, laboró en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a termino Indefinido desde el día 19 de Abril de 2010 hasta el día 01 de Febrero de 2012 desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL**.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá DC, a los diez (10) días del mes de Febrero de 2012, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al número 091-2879662 - 2879626 Ext. 114 /115 / 116 de la ciudad de Bogotá.


MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Coordinadora de Nomina


Claudia Arenas

**CARRERA 13 No 37-37 Edificio CAVIPETROL Piso 5 Teléfono 2879662 Ext.115-116
BOGOTA DC.**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NIT. 891 780 111-8

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.272.864, suscribió actas como Docente Catedrático en esta Institución, orientando las asignaturas en los periodos como se describe a continuación:

Programa	Asignatura	Total, Horas Semestre	Periodo	No. Contrato y/o Acta
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	380	07-02-24 21-06-24	247
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	380	04-08-23 16-12-23	1908
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	380	02-02-23 16-08-23	684
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	01-08-22 16-12-22	1248
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	386	09-02-22 18-06-22	165
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	425	01-09-21 23-12-21	1299
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	340	28-03-21 06-08-21	676
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	108	17-08-20 19-12-20	1065
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	23-01-20 30-06-20	057
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	01-08-19 13-12-19	1082
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	04-02-19 22-06-19	203
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	01-08-18 14-12-18	1178
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	01-02-18 15-06-18	168
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	01-08-17 15-12-17	875
MEDICINA	MEDICINA DEL NIÑO: (PEDIATRIA SOCIAL Y COMUNITARIA)	400	08-02-17 30-06-17	812

Es de anotar que su vinculación con la Universidad del Magdalena es de naturaleza especial, teniendo en cuenta que por virtud de la Sentencia C-006 de 1996 proferida por la Corte Constitucional los DOCENTES DE CATEDRA no son vinculados mediante contratos de presentación de servicios, y de acuerdo con el parágrafo del artículo 74 del Estatuto Docente de la Universidad del Magdalena no se les considera empleados públicos ni trabajadores oficiales.

La presente certificación se expide en Santa Marta D.T.C.H a los 03 días del mes de julio de 2024.

Alix Ramos

Firmado digitalmente por ALIX SAIRIS RAMOS FUENTES
DNE: c=CO ALIX SAIRIS RAMOS FUENTES
o=ALIX SAIRIS RAMOS FUENTES
ou=UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
ou=CONVENIOS - 1 AÑO - TOKEN VIRTUA
u=Directoría de Talento Humano
u=Unimadoc
Fecha: 2024-07-03 17:05:05-0500

ALIX SAIRIS RAMOS FUENTES
Directora

Proyectó: K. Valencia



AUN+ Incluyente e innovadora 2024



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 1

Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 - 4365000 Ext. 3211 y 3118

certificadolaboral@unimagdalena.edu.co

talentohumano@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Santa Marta. D. T. C. H, 11 de febrero de 2026

POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

En mi calidad de Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena hago constar que una vez verificada la hoja de vida del Señor (a) HERNANDO PADILLA GALINDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.272.864 de Mompos Bolivar y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como especialista para la asesoría en PEDIATRÍA, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, en el Área de Consulta Externa, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.

Subintendente **NATALIA VILLANEDA MORENO**
Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud UPRES-DEMAG..

James R. Lillot





**NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Santa Marta., 2026-01-29 17:30:12 Cod: 25171-3cd9e989

Ante IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR NOTARIA (E) 2 DEL
CÍRCULO DE SANTA MARTA compareció:

PADILLA GALINDO HERNANDO

Identificado con C.C. 9272864

Quien declaró que las firmas de este documento son
suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizo el
tratamiento de sus datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biograficos contra la base de datos de la Registraduria
Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com
para verificar este documento.



Cod. 10at0z



X

Firma compareciente

IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR
NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726322145



(415)7707212489984(8020) 0000014726322145

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 7 2 8 6 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 2 7 2 8 6 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Bolívar

30. Ciudad/Municipio

Mompós

4 6 8

31. Primer apellido

PADILLA

32. Segundo apellido

GALINDO

33. Primer nombre

HERNANDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ B CA 7 URB VILLA MONICA

42. Correo electrónico

hemandocarloshepg@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 4 3 4 5 0 5 8

45. Teléfono 2

4 3 0 0 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 0 5, 2 8

Actividad secundaria

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 1 2, 2 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones que haya lugar a la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Edición

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

77102905787

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 01	31-DIC. 12	31-DIC. 23

APELLIDOS Y NOMBRES
PEDILLA GALINDO
HERNANDO
BACHILLER

PROFESION

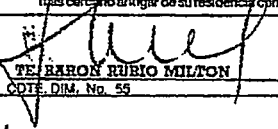


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones


771029057

TE BARON RUBIO MILTON
 COTE. DIM. No. 59

20 ABR. 95
 FECHA EXP.

feb-15-04

[Firma manuscrita]



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:52 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9272864**

Apellidos y Nombres: **PADILLA GALINDO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 12:35:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9272864
Código de Verificación	9272864260210123502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291047117



PIB

12:33:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO PADILLA GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9272864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 12:35:38 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 9272864**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134535412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

1: CITACION

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado con C.C. No. **9.272.864** expedida en Mompox Bolívar, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día diez (10) de febrero de 2026

Firma: _____

Hernando Padilla Galindo

Nombre: **HERNANDO PADILLA GALINDO**

Cédula No. 9.272.864 expedida en Mompox Bolívar

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:44 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9272864**,
Apellidos y Nombres **PADILLA GALINDO HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Policía Metropolitana de Santa Marta**, con NIT **900552743-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Cédula: 9272864

Fecha de expedición: 10/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de febrero de 2026 a las 12:40 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HERNANDO PADILLA GALINDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.272.864 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Dirección TV 17A-25 BARRIO BAVARIA COUNTRY EDIF. OCEAN PLACE APTO 301 Teléfonos 3212365593

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JORGE ELIECER PADILLA NAVARRO	12.600.063	PADRE
DAYRIS GALINDO MORALES	38.575.180	MADRE
CLAUDIA PADILLA GALINDO	52.309.494	HERMANA
MIGUEL PADILLA GALINDO	73.169.145	HERMANO
LORENA PADILLA GALINDO	36.577.361	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 173.217.791
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	\$ 12.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 185.217.791

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	AHORRO	439126731	SANTA MARTA	\$ -
BANCO BBVA	AHORRO	518569751	SANTA MARTA	\$ -
BANCO DAVIVIENDA	AHORRO	550117100080912	SANTA MARTA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
ARTAMENTO	TV 17A-25 BARRIO BAVARIA COUNTRY EDIF. OCEAN PLACE APTO 301	\$ 150.000.000
APARTAMENTO	SAN SEBASTIAN MAGDALENA	\$ 100.000.000
CARRO	NISSAN MODELO 2020	\$ 70.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AFINIA	MORA	\$ 100.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta D. T. C. H;

FECHA: 10 febrero de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA __X__

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O

HERNANDO PADILLA GALINDO C.C. 9.272.864 de Mompox Bolívar

Dirección: Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301

Teléfono: 3212365593 Fax _____

Departamento: Magdalena Ciudad Santa Marta Municipio: Santa Marta

Denominación de la cuenta: Corriente _____ Ahorros __X__

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: hernandocarloshecp@hotmai.com SI (_X_)

TELÉFONO: 3212365593 SI (_X_)

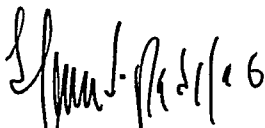
II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTÁ Código _____

Sucursal Santa marta Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta: 439126731
(Adjuntar certificación bancaria)



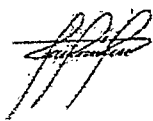
HERNANDO PADILLA GALINDO
C.C. No. 9.272.864 de Mompox Bolívar

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 9.272.864 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 439126731, abierta/o desde el 19/8/2015.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: POLICÍA NACIONAL



Firma Autorizada

Santa Marta, D. C. T. H., 30 enero de 2026

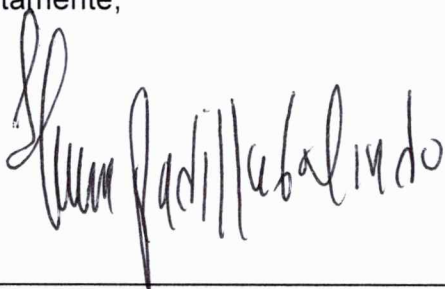
Señor (es)

POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Calle Principal Kilometro 12 Vía Alterna Sector Bureche
Ciudad.-

Yo **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.272.864 de Mompox Bolívar, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública. Previstas en la Constitución y en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionados en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Atentamente,



HERNANDO PADILLA GALINDO

C.C No. 9.272.864 de Mompox Bolívar
Especialista en Pediatría para consulta externa.
Celular. 3212365593
hernandocarloshcpg@hotmail.com





NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Santa Marta., 2026-01-29 17:31:02 Cod: 25171-57829d87

Ante IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA compareció:

PADILLA GALINDO HERNANDO

Identificado con C.C. 9272864

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. 10at1o



x.

[Handwritten signature of Irina Margarita Cartagena Villar]

Firma compareciente

IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR
NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA



Colombia



Esquema de Vacunación

2 - VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

ORDEN DE AUTENTICIDAD

Nombres y apellidos / Full name

HERNANDO PADILLA GALINDO

Tipo de identificación / ID Type

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación / ID Number

9 2 7 2 8 6 4 3 2 1 0

Fecha de nacimiento / Date of birth

429/10/1977

País nacimiento / Country of birth

COROMBA

Número de contacto (móvil) / Phone number

505

Correo electrónico / e-mail

RELAZKAROLI@GMAIL.COM

ID: 825e26-8a53-49a1-86a5-07e2a7ae583

Datos de Vacunación / Vaccination detail[illegible]

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

POR MI Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



HERNANDO
DAD. HERNANDO
C. N. Pasaporte No. 422864
Edad 29 Meses 10 Año 1977

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, HERNANDO PADILLA GALINDO, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.272864 de Mompox Bolívar, con domicilio en Transversal 17ª-25 Bavaria Country, Edificio Ocean Place Apartamento 301, de la empresa Policía Nacional- Dirección de Sanidad, cargo Médico Especialista en Pediatría, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

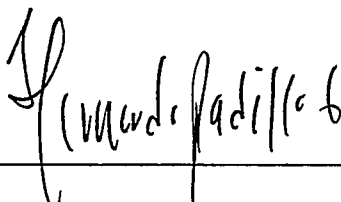
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Santa Marta D. T. C. H., a los DIEZ (10) días del mes de febrero del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:



Post-Firma:

HERNANDO ADILLA GALINDO

Identificación:

9.272864 de Mompox Bolívar

Empresa:

Policía Nacional Dirección de Sanidad UPRES Magdalena.

Cargo:

Médico Especialista en Pediatría de Consulta Externa

21/4/25, 11:20 a.m.

Ver Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

[Homepage](#)

[Aumentar el control](#)

UTC -5 11:20:25

hemando carlos p...



[Buscar...](#)

[Búsqueda](#) [Mis procesos](#) [Menú](#) [Ir a](#)

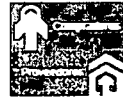
Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de Interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumien](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad hemando carlos padilla galindo

Nombre abreviado hemando carlos padilla galindo

Fecha de creación 7/07/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 9272864

Tipo Entidad Estatal /
Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Ciudad Magdalena

Municipio Santa Marta

Información de contacto

Dirección calle 29d-15-2 av ferrocarril ocean place apt-301

Código postal

Teléfono de oficina 3104345058

Fax de oficina

Correo electrónico de la
oficina hemandocarloschcp@hotmai.com

Correo electrónico para
notificaciones SECOP II hemandocarloschcp@hotmai.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre hemando carlos padilla galindo

Cargo

21/4/25, 11:20 a.m.

Ver Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Teléfono

Móvil 3104345058

Fax

Correo electrónico hemandocarloshepg@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal

Ingresos

Ebitda

Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC 9272864
Nombres: HERNANDO PADILLA GALINDO
Tipo de afiliado: Cotizante
Fecha de afiliación: 2022-02-01
Estado de afiliación: Activo
Régimen: Contributivo
Nivel de contribución: B
Departamento - Municipio: MAGDALENA SANTA MARTA

Tipo de Servicio

IPS

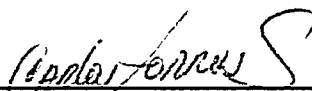
IPS Atención

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA SAS

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el 2026-02-04 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-03-06



CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HERNANDO PADILLA GALINDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.272.864**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Santa Marta, D. C. T. H., 10 febrero de 2026

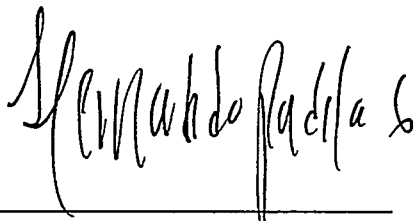
**CERTIFICACION INTENCION DE AFILIARME AL SISTEMA DE RIESGO
PROFESIONAL**

Asunto: Intención de afiliación a ARL

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar la intención de afiliarme voluntariamente al sistema de riesgos laborales, conforme lo establece el artículo 3 del decreto 2800 de 2003 con inicio y finalización de cobertura al sistema.

Es de anotar, que en caso de laborar con ustedes hare efectiva la afiliación durante el periodo de duración del contrato u orden de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el artículo 26 del decreto 1295 de 1994y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el decreto 1607 de 2002.

Atentamente,



HERNANDO PADILLA GALINDO

C.C No. 9.272.864 de Mompox Bolívar

Especialista en Pediatría para consulta externa.

Celular. 3212365593

hernandocarloshcpg@hotmail.com



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9272864 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 12:25 PM



Código Verificación: **G57VSLQ1W2**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal:

Hace Constar que:
Hernando Padilla Galindo
CC 9272864 de Monpox - Bolívar

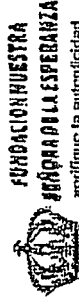
Realizó y aprobó el Curso de Lenguaje Claro para Servidores Públicos
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-03-24

Fecha de vencimiento: 2026-03-24



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado, Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 -Educación No Formal.

Hace Constar que: **Hernando Padilla Galindo** **CC 9272864 de Mompox - Bolívar**

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-01-11

Fecha de vencimiento: 2026-01-11



FUNDACIÓN NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No. 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 Educación No. Formal.

Hace Constar que:

Hernando Padilla Galindo

CC 9272864 de Mompox - Bolívar

Realizó y aprobó el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con un total de 48 Horas.



Verificación:

Fecha de emisión: 2024-03-22

Fecha de vencimiento: 2026-03-22

FUNDACION NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

Verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TF. No. 70376 - 051880 Copita

GINA ALEXANDRA FALLA
Dilación Administrativa

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

INFORMACION CONTRATOS EN EJECUCION CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Yo, **HERNANDO PADILLA GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.272.864 de Mompox Bolívar.

Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran en ejecución de mi parte, contratos con el sector público o privado:

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia se firma la presente en Santa Marta Magdalena a los 10 días del mes febrero del año 2026

HERNANDO PADILLA GALINDO
C.C No. 9.272.864 de Mompox Bolívar.
Médico Especialista en Peditría.
Celular. 3212365593
hernandocarloshecpag@hotmail.com

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Santa Marta D. T. C. H, 10 febrero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: acuerdo de Confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número _____, cuyo objeto es la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **HERNANDO ADILLA GALINDO**, domiciliado en Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301, identificado con **C. C. No. 9.272864 de Mompo Bolívar**, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

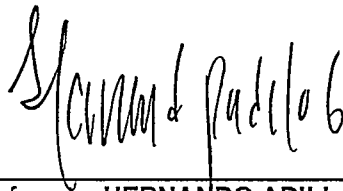
Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:



Firma del Contratista: _____

Nombre o razón social del oferente: **HERNANDO ADILLA GALINDO**

Identificación (NIT ☐ C.C ☒ C.E ☐): No. 9.272.864 de Mompox Bolívar.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ N/A

Dirección: Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301

Teléfono: 3212365593

Email: hernandocarloshcp@hotmai.com

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santa Marta D. T. C. H, 10 febrero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Contratación Directa. Número _____ cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **HERNANDO ADILLA GALINDO**, domiciliado en Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301, identificado con **C. C. No. 9.272864 de Mompox Bolívar**, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

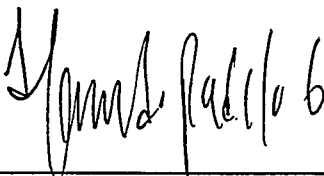
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:



Firma del Contratista: _____

Nombre o razón social del oferente: **HERNANDO ADILLA GALINDO**

Identificación (NIT ☐ C.C ☒ C.E ☐): No. **9.272.864** de Mompo Bolívar.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ N/A

Dirección: **Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301**

Teléfono: **3212365593**

Email: hernandocarloshepg@hotmail.com

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santa Marta D. T. C. H, 10 febrero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: Compromiso Anticorrupción del proceso de Contratación Directa. Número _____ cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **HERNANDO ADILLA GALINDO**, domiciliado en Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301, identificado con C. C. No. 9.272864 de Mompo Bolívar, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el

presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

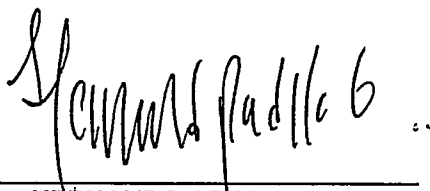
Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santa Marta, a los diez (10) días del mes de febrero del 2026.

El proponente:



Firma del Contratista: _____

Nombre o razón social del oferente: **HERNANDO ADILLA GALINDO**

Identificación (NIT ☐ C.C ☒ C.E ☐): No. 9.272.864 de Mompox Bolívar.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) N/A

Dirección: Transversal 17ª-25 Bavaria Country Edificio Ocean Place Apto 301

Teléfono: 3212365593

Email: hernandocarloshecp@gmail.com

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN - INFORMACIÓN ACADÉMICA

Yo, MONICA PATRICIA CADAVID YAÑEZ, identificado (a) C. C. No. 57.437.189 expedida en Santa Marta Magdalena:

Como psicóloga de área de Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, manifiesto que fue verificada la información académica de los títulos presentados por el Profesional Especialista en Pediatría, con cada uno de los establecimientos y que es la versión actualizada de cada uno de ellos, para el proceso de contratación, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

TITULO	INSTITUCION ACADEMICA	RESPUESTA DE LA CONSULTA
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO NACIONALIZADO DE BACHILLERATO EXTERNADO MIXTO	CONFIRMADA
MEDICO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONFIRMADA
ESECIALISTA EN PEDIATRÍA	UNIVERSIDAD DEL NORTE	CONFIRMADA
Curso Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS)	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Atención a Víctima de Violencia Sexual	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Humanización de Servicio de Salud	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Gestión del Duelo	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Seguridad del Paciente	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Atención a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Diligenciamiento de Certificados de Defunción	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso de Violencia Intrafamiliar.	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Lenguaje Inclusivo.	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
Curso Virtual Sobre Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	FUNDACION NUESTRO SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firma la presente en Santa Marta D. T. C. H a los 10 días del mes febrero del año 2026

Firma
MONICA PATRICIA CADAVID YAÑEZ
Psicóloga Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena
C. C. No. 57.437.189 expedida en Santa Marta Magdalena
Teléfono de contacto: 3007259544
e-mail monica.cadavid@correo.policia.gov.co

Todos los documentos presentados por el profesional deben quedar aquí registrados